

ANEXO V

Tipos de pequeñas y medianas explotaciones

Comunidad autónoma	Umbral de tamaño en hectáreas*	
	Explotación pequeña	Explotación mediana
	(ha)	(ha)
Andalucía	$\geq 0,5$ a $\leq 13,94$	$> 13,94$ a ≤ 50
Aragón	$\geq 0,5$ a $\leq 17,10$	$> 17,10$ a ≤ 50
Islas Baleares	$\geq 0,5$ a $\leq 15,49$	$> 15,49$ a ≤ 50
Castilla-La Mancha	$\geq 0,5$ a $\leq 17,10$	$> 17,10$ a ≤ 50
Castilla y León	$\geq 0,5$ a $\leq 16,40$	$> 16,40$ a ≤ 50
Cataluña	$\geq 0,5$ a $\leq 16,19$	$> 16,19$ a ≤ 50
Extremadura	$\geq 0,5$ a $\leq 24,72$	$> 24,72$ a ≤ 50
Galicia	$\geq 0,5$ a $\leq 2,67$	$> 2,67$ a ≤ 50
Comunidad de Madrid	$\geq 0,5$ a $\leq 8,88$	$> 8,88$ a ≤ 50
Región de Murcia	$\geq 0,5$ a $\leq 19,80$	$> 19,80$ a ≤ 50
Comunidad Foral de Navarra	$\geq 0,5$ a $\leq 23,48$	$> 23,48$ a ≤ 50
País Vasco	$\geq 0,5$ a $\leq 11,52$	$> 11,52$ a ≤ 50
La Rioja	$\geq 0,5$ a $\leq 10,76$	$> 10,76$ a ≤ 50
Comunidad Valenciana	$\geq 0,5$ a $\leq 12,60$	$> 12,60$ a ≤ 50

* El umbral que separa la explotación pequeña y mediana se ha obtenido a partir de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas de 2016 del INE, a partir de la SAU de las explotaciones de la OTE viticultura que generan al menos 1 UTA. Por ausencia de datos significativos, en Principado de Asturias y Cantabria se considerarán como pequeñas todas las explotaciones entre 0,5 y 50 has